

A la atención del Secretario General del ²⁸Pleno del Ayuntamiento de Leganés:

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 15 de Diciembre, presenta la siguiente:

MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PEDALES EN LOS CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS QUE FACILITEN SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

El servicio de recogida de residuos en Leganés, recogido en el expediente 95/2013 para la Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Urbanos en el Municipio de Leganés ha sido fuente de polémica desde su licitación durante la etapa del Gobierno del Partido Popular en nuestro municipio.

Este servicio fue valorado en más de veintiún millones de euros (21.600.000) por los servicios técnicos municipales y fue finalmente adjudicado a la empresa Valoriza por poco más de veinte millones. Ya entonces, las secciones sindicales de la anterior empresa concesionaria, denunciaron públicamente que la bajada en el precio planteada por la empresa repercutiría negativamente en las condiciones laborales del personal que presta el servicio, así como en la calidad del servicio que reciben las vecinas y vecinos de Leganés.

En el pliego de prescripciones técnicas del expediente, se recogía el compromiso de instalación de nuevos contenedores, no apareciendo la obligatoriedad de que los nuevos contenedores dispusieran de un sistema de pedal para su apertura, algo de lo que si disponían los antiguos y que facilitaba su utilización para el conjunto de la ciudadanía, dejando la decisión de ponerlos o no en manos de la empresa.

La empresa propuso una mejora en el contrato ofertando más contenedores del mínimo exigido, esta fue una de las cuestiones que le hizo ganar el concurso, cuestión que finalmente no se llevó a cabo por ser innecesaria y que supuestamente se iba a compensar de alguna manera por parte de la empresa. Bien se podría haber aprovechado esta situación para exigir a la empresa que esa compensación fuera en forma de pedales para los contenedores, pero no se hizo. Esto sucedía ya en 2015, con Santiago Llorente y el PSOE en el Gobierno de Leganés.

Según valoraciones que se han hecho públicas recientemente, el coste de instalación de estos pedales en los contenedores actuales estaría entorno a los 55.000 euros. Una cifra que se podría calificar de irrisoria en el conjunto del Presupuesto Municipal y que se podría destinar fácilmente para este propósito descontándola de alguna de las partidas del Presupuesto que no se llevan a ejecución.

Puesto que en el año 2016 el Equipo de Gobierno ha presentado más de una veintena de modificaciones presupuestarias al Pleno Municipal, entendemos que no entrañaría una gran dificultad hacer una propuesta en este sentido. Siendo un tema que tanto revuelo ha causado en la opinión pública de nuestro municipio y que se ha

demostrado como una necesidad urgente, las personas que formamos Leganemos estamos convencidas de que una propuesta de este tipo sería aprobada por la unanimidad del Pleno.

Por ello, planteamos dos ejemplos, a modo de propuesta, para que el Equipo de Gobierno pueda plantear la correspondiente modificación presupuestaria:

Propuesta 1:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL GASTO A EJECUTAR	IMPORTE
NUEVA	Medio Ambiente. Instalación estructura contenedores	56.000,00
	TOTAL	56.000,00 €

El expediente se financia con la disminución de las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO A EJECUTAR	IMPORTE
3/2411/22799	Desarrollo local. Trabajos realizados otras empresas.	56.000,00
	TOTAL	56.000,00 €

En este caso se utilizaría parte del crédito resultante de la renuncia de la Unión Comarcal Sur de CC.OO. a la subvención recogida en el llamado Plan de Empleo.

Propuesta 2:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL GASTO A EJECUTAR	IMPORTE
NUEVA	Medio Ambiente. Instalación estructura contenedores	56.000,00
	TOTAL	56.000,00 €

El expediente se financia con la disminución de las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO A EJECUTAR	IMPORTE
1/9120/10000	Org. Gobierno. Retrib. Básicas Altos Cargos	10.000,00
1/9121/10000	Grupos Políticos. Ret. Básicas Altos Cargos	40.000,00
2/9121/22699	Org. Gobierno. Grupos Políticos. Otros gastos diversos	6.000,00
	TOTAL	56.000,00 €

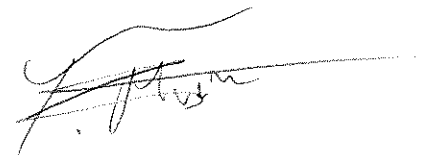
En este caso se utilizaría el crédito resultante de disminuir el salario del Alcalde en 10.000 euros mensuales (equiparándolo al del resto de concejales y concejales delegadas y al de los Portavoces de grupos municipales), reducir de 16.000 a 8.000 euros las dietas por asistencia a Pleno de los concejales y las concejales sin dedicación exclusiva o parcial y reducir en 1.000 euros (de 6.000 a 5.000) la parte fija de la asignación de los grupos municipales.

La necesidad de esta medida es ya un clamor popular, las Asociaciones Vecinales, voz y herramienta de quienes vivimos en Leganés, lo están pidiendo desde hace meses a través de campañas de denuncia pública, llevando a cabo una extraordinaria labor a la hora de hacer de altavoz de las necesidades y propuestas de nuestras vecinas y vecinos. Parece razonable que, puesto que el Equipo de Gobierno hace oídos sordos a lo que se le pide desde los grupos de la oposición, al menos escuche y lleve a cabo las demandas de quienes están día a día luchando por la mejora de sus barrios y del conjunto de nuestra ciudad.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Leganés la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Equipo de Gobierno presentará, en el Pleno Ordinario de Febrero (o en uno extraordinario convocado al efecto antes de esa fecha si fuera posible) una modificación presupuestaria para la instalación de pedales en los contenedores de recogida de residuos de nuestro municipio.
2. La mencionada modificación, se realizará en base a los ejemplos planteados en la parte expositiva de esta Moción. Si la Intervención Municipal no admitiera la aplicación de ninguno de los ejemplos propuestos, se planteará desde la Delegación de Medio Ambiente una propuesta que afecte a la minoración de partidas que no se hayan estado ejecutando en los últimos ejercicios presupuestarios.

Leganés 28 de diciembre de 2017



Francisco José Muñoz Murillo
Portavoz Grupo Municipal Leganemos